

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, Y DEPORTE DIRECCION GENERAL DE DEPORTE Pasaje de Peña, 2 – 1ª planta

39008 - SANTANDER



Santander, 23 de mayo de 2012

Asunto: Aplazamiento elecciones

DESTINATARIO:

F.C. de Atletismo San Fernando, 48 – 8° 39010 SANTANDER

Vista su solicitud de aplazamiento de elecciones según el art. 2 apartado 2º de la Orden EDC/13/2012 de 8 de marzo, por el presente se concede que el proceso electoral de la Federación Cántabra de Atletismo comience una vez terminados los JJ.OO., según su solicitud del pasado 18 de mayo de 2012.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE

Fdo.: Javier Soler-Aspiauba Gallo